ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 09/2020

En la ciudad de **La Paz**, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veinte (12/11/2020) siendo las 08:15 horas se reúnen en la oficina de la UOC, la Intendente Municipal Mgtr. Blanca Mercedes Chávez Vallejos, el Contador Adjunto Lic. Néstor Venialgo y la Lic. Elida Brizuela Encargada U.O.C para dar inicio a la apertura de la oferta presentada para la **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL** bajo la Modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020** realizado por la Institución, en donde se presentó un único oferente; por lo tanto bajo la responsabilidad de la máxima autoridad se podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, según lo estipulado en las resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 Y EL Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS - RUC N° 4758115-8 **CORREO:** agcserviciotecnico@gmail.com

1. Monto de las ofertas:

A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

N° DE OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1- **AG-C REPUESTOS Y SERVICIOS**	49.900.000.-

2. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Elida V. Brizuela B.
U.O.C

Lic. Blanca M. Chávez V.
INTENDENTE MUNICIPAL

N° de oferentes	**Formulario de Oferta debidamente Firmado**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	**Documento que acredita la representación**	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	**Declaración Jurada de no estar involucrado en Práctica de Violación de Menores.**
1-	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento

Que, verificadas la oferta presentada se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **8:25 min**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Que, verificada la oferta presentada se deriva al Comité de Evaluación para ser Dictaminado.-

Sin nada más que agregar, se da por culminado el acto de apertura.-

Lic. Elida V. Brizuela B.
Encargada U.O.C.

Mgtr. Blanca M. Chávez V.
Intendente Municipal

Lic. Néstor Venialgo
Contador Adjunto